

# **Medidas adoptadas por países de la UE sobre Sensibilidad Química Múltiple**

**Informe del Ministerio de Sanidad de Dinamarca sobre las preguntas formuladas a 11 gobiernos europeos**

**Traducción al español por  
Eva Caballé para el blog No Fun  
a partir de la traducción al inglés de  
Harry Clark**

**con**

**Charlotte Anker  
Martine Bechmann  
Mervi Herrala  
Sandra Johansen  
Monika Senior**

## Prólogo del editor en inglés

Esta traducción reproduce en inglés, tan exactamente como soy capaz, la información original del texto danés.

Este documento proporciona información básica sobre el estado de la SQM por los Ministerios de Sanidad de 11 Gobiernos Europeos (reportada por el Ministerio de Sanidad danés). Este documento nos brinda una comprensión valiosa y sin precedentes que puede ayudar considerablemente a dirigir los esfuerzos para obtener un mejor reconocimiento de la SQM.

La traducción ha sido un trabajo en equipo de personas de puntos del planeta tan alejados como son Dinamarca y Australia. Incluso en Australia los traductores viven a 1000 km de distancia entre ellos. Cada uno de los seis miembros del equipo ha contribuido de forma notoria a hacer que la traducción fuera más precisa, clara y fácil de comprender.

Las sugerencias y comentarios constructivos para mejorar la traducción son bienvenidos (se han de enviar a MCS Society of Australia, [mcs-society-of-australia@bigpond.net.au](mailto:mcs-society-of-australia@bigpond.net.au)).

## Notas de edición

Se han utilizado corchetes [] para insertar notas en el texto. La mayoría de las veces las notas son el texto original danés para ayudar a la comprensión.

## Diseño de la Portada

La portada ha sido diseñada por Harry Clark y se encuentra bajo licencia de Creative Commons (se puede compartir o utilizar para uso no comercial, con la atribución). La imagen de "Humo" fue adaptada para el diseño de la portada.

La imagen original es de Steve Wampler y se encuentra bajo licencia de Creative Commons (se puede compartir o utilizar para uso no comercial, con la atribución) <http://www.flickr.com/photos/sgw/2223880375/>

# Contenido

<b>Nota adjunta al informe de Dinamarca .....</b>	<b>iv</b>
<b>Medidas adoptadas por países de la UE sobre Sensibilidad Química Múltiple</b>	<b>1</b>
Introducción .....	2
Conclusión.....	3
<b>Respuesta individual de cada país a las preguntas .....</b>	<b>4</b>
I) Bélgica .....	4
II) Finlandia .....	4
III) Francia .....	5
IV) Italia .....	6
V) Luxemburgo .....	7
VI) Países Bajos .....	7
VII) España .....	8
VIII) Reino Unido.....	8
IX) Suecia .....	9
X) Alemania .....	11
XI) Austria .....	13

# Nota adjunta al informe de Dinamarca<sup>1</sup>

Para el Comité de Salud,

En la respuesta de diciembre de 2009 a la pregunta nº 102 (acciones ordinarias) de 5 de noviembre de 2009, el entonces Ministro de Salud, señaló que el Ministerio podría solicitar información a otros países europeos en cuanto a si estos han introducido medidas de protección sobre la SQM.

Posteriormente, se envió una solicitud de información a otros países europeos sobre las medidas tomadas para la SQM. Este informe ha sido elaborado en base a la información obtenida de los 11 países europeos con los que Dinamarca por lo general se compara.

Haarder / Steen Hartvig Hansen

Slotsholmsgade 10-12  
DK-1216 Copenhague K  
Tel. +45 7226 9000  
Fax. +45 7226 9001  
Email [sum@sum.dk](mailto:sum@sum.dk)  
Web [www.sum.dk](http://www.sum.dk)

25 Marzo 2010  
Centro de Salud y Psiquiatría  
J.nr. 0908926  
Sagsbeh.: SHH

<sup>1</sup> La nota original puede consultarse en la web del parlamentario danés  
<http://www.ft.dk/samling/20091/almdel/suu/bilag/285/818826/index.htm>

# Medidas adoptadas por países de la UE sobre Sensibilidad Química Múltiple <sup>2</sup>

[Andre europæiske lands foranstaltninger mod duft- og kemikalieoverfølsomhed]

Parlamento danés

[Folketing]

Comité de Salud, 2009-10

[Sundhedsudvalget 2009-10]

SUU parte general 285 Apéndice

[SUU alm. del Bilag 285]

Público

[Offentligt]

Ministerio de Salud e Interior

[Indenrigs- og Sundhedsministeriet]

Fecha: 24 Marzo 2010

[Dato: 24. Marts 2010]

Fichero No: 0908926

[Sags nr.: 0908926]

Asistente social.: SUMSHH /

[Sagsbeh.:SUMSHH /

Centro de Salud y Psiquiatría

Center for sundhed og psykiatri]

Documento N° 191269

[Dok nr.: 191269]

<sup>2</sup> El documento original puede consultarse en la web del parlamentario danés <http://www.ft.dk/samling/20091/almDEL/suu/bilag/285/818825/index.htm>

## Introducción

En la respuesta de 21 de diciembre de 2009 a la pregunta nº 102 (parte general) [(alm. del)] del Comité de Salud [Sundhedsudvalget], el ex Ministro de Sanidad se comprometió a que el Ministerio pudiera obtener información de otros países europeos en cuanto a si se habían introducido medidas de protección sobre "Olor y Hipersensibilidad Química" (Sensibilidad Química Múltiple o SQM).

El Ministerio, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores [Ministeriet Udenrigsministeriet], pidió a los 11 países de la UE con los que normalmente se compara Dinamarca que respondieran a las tres preguntas siguientes:

### **P1) ¿Está la SQM reconocida como enfermedad?**

Antecedentes de la pregunta:

La "Asociación de SQM de Dinamarca" [MCS-Foreningen i Danmark] alega que la SQM es una enfermedad reconocida en Alemania, Austria y Luxemburgo, con diferentes códigos en la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) de la Organización Mundial de la Salud (OMS). El Ministerio de Sanidad no tiene conocimiento de si esta información es correcta. La Junta danesa de Salud [Den Danske Sundhedsstyrelse] no reconoce la SQM como enfermedad, pero describe el fenómeno como una condición ["tilstand"].

### **P2) ¿Se han introducido medidas en hospitales, escuelas u otras instituciones públicas para garantizar que las personas con SQM no sean expuestas a productos con aroma o productos químicos que puedan agravar su estado?**

Antecedentes de la pregunta:

Las medidas especiales de protección pueden incluir, por ejemplo, el uso de productos de limpieza no tóxicos en los hospitales y otras instituciones públicas, o que el personal de los hospitales utilice perfumes suaves que no pueden producir síntomas en pacientes especialmente sensibles. También puede haber un etiquetado especial medioambiental para los productos que contienen productos químicos tóxicos.

**P3) ¿Se ha introducido algún logotipo de “etiquetado medioambiental” [miljømærkning] para los productos con aroma o que contienen sustancias químicas, en especial se ha introducido algún etiquetado para los afectados de SQM?**

Antecedentes de la pregunta:

En Dinamarca, los cosméticos son etiquetados detallando los ingredientes, de forma que puedes saber lo que contienen. Por lo tanto, las personas con alergias pueden evitar los productos que contienen sustancias a las que reaccionan. No hay normas de etiquetado especial para las personas con SQM. Por lo tanto, es interesante saber si otros países han ido más lejos que Dinamarca en este ámbito.

## **Conclusión**

**P1)** Austria respondió que la SQM está reconocida como enfermedad y clasificada como alergia sin especificar en la clasificación de la OMS. Alemania respondió que la SQM está clasificada como "síndrome", "alergia" e "hipersensibilidad". En los otros países preguntados la SQM no está reconocida como enfermedad.

**P2)** Suecia, Finlandia y Alemania contestaron a la segunda pregunta. Las autoridades recomiendan que se eviten los perfumes y detergentes fuertes en espacios públicos. Estos espacios pueden incluir, por ejemplo, centros para niños y hospitales. En algunos países se delega a las autoridades locales establecer estas directrices.

**P3)** Sobre el etiquetado especial a nivel medioambiental, Finlandia, Luxemburgo, Países Bajos, Suecia, Alemania y Austria respondieron que siguen las reglas de las directivas sobre cosméticos de la Unión Europea [EU's kosmetikdirektiv]. Reino Unido sigue otra legislación sobre etiquetado de la Unión Europea. Ningún país ha establecido unas normas propias.

# Respuestas individuales de cada país a las preguntas

## I) Bélgica

**P1)** Bélgica no reconoce la SQM como enfermedad, pero la considera una condición.

**P2)** No se han tomado medidas de protección ya que se considera prácticamente imposible de comprender las implicaciones que conllevaría (dadas las muchas variantes tanto de la respuesta alérgica como de las sustancias en cuestión). Si nos encontramos con casos de personas con hipersensibilidad en los hospitales o en otras instituciones públicas, en el caso de los hospitales se adoptan entonces las medidas necesarias para la situación específica.

**P3)** No existe en Bélgica. Una vez más, parece prácticamente imposible regular situaciones en las que el grado es variable y difuso (los mismos síntomas en pacientes diferentes no tienen porque necesariamente tener el mismo desencadenante, y los olores comunes o los productos químicos no necesariamente causan síntomas similares en diferentes pacientes).

## II) Finlandia

**P1)** La SQM no está clasificada como enfermedad en Finlandia, y no hay ninguna legislación específica para las personas que puedan padecer SQM.

**P2) y P3)** Finlandia aplica la legislación de la UE sobre clasificación y etiquetado de sustancias químicas peligrosas. No existe en Finlandia requisitos especiales de etiquetado para los productos que contienen químicos.

Tampoco hay ninguna guía oficial voluntaria de etiquetado para informar a las personas hipersensibles. La legislación de cosméticos tiene en cuenta a las personas sensibles (tales como los niños, los ancianos, las mujeres embarazadas y los que tienen un sistema inmunitario débil) para determinar los riesgos de salud de los químicos y los riesgos de salud de la exposición a los químicos de los cosméticos.

Se instruye al personal de los hospitales para que no utilicen perfumes fuertes. Y los espacios públicos no pueden limpiarse con productos con olor fuerte.

### III) Francia

**P1)** Como en Dinamarca, la SQM no está reconocida como enfermedad en Francia. No existen, como mínimo que sepa el Ministerio de Sanidad, asociaciones para personas afectadas de SQM. Pero según el Ministerio de Sanidad, se está tomando una atención creciente a este tipo de enfermedades en Francia. Consecuentemente se ha empezado a desarrollar una red regional de profesionales médicos, médicos de distrito, etc., para obtener más información sobre este tipo de fenómenos. Pero en primer lugar no han optado por estudiar la SQM, y se están centrando en el impacto;

- 1) radiación electromagnética
- 2) dimetilfumarato (DMFU) encontrado especialmente en muebles, zapatos y otros productos importados de China.

Paralelamente, se está impulsando la creación de unidades de investigación a través del sistema de salud de distrito [distriktssundhedsvæsenet] para garantizar la obtención de registro de las personas que sufren síntomas parecidos a las alergias, pero que no son alergias. Esto será parte del trabajo de investigación básica de los efectos del medio ambiente en la salud pública.

Finalmente, se va a poner en marcha un importante estudio científico que examinará el desarrollo del estado bioquímico de 20.000 niños ("bio-vigilancia"). La creciente atención sobre las alergias ha llevado al Segundo Plan francés por la Salud y el Medio Ambiente del 2009-13 a centrarse en las alergias y su prevención.

Debido a la creciente concienciación del impacto de los productos químicos en el hogar, los sitios de trabajo, etc., que pueden provocar varios síntomas sin que sean alergias, el Ministerio de Sanidad está considerando introducir un proyecto (ya existe en, por ejemplo Alemania y Luxemburgo) llamado "Ambulancias Verdes" ["grønne ambulancer"] que están compuestas por expertos que pueden ser enviados a lugares, como domicilios particulares, donde se hayan reportado síntomas alérgicos sin que se haya podido localizar la causa.

También señaló el Ministerio de Sanidad que especialmente en Canadá y también en EE.UU., hay investigaciones muy avanzadas sobre la SQM y sus causas.

**P2) y P3)** Al no estar la SQM reconocida como enfermedad, en Francia no se han tomado medidas especiales de etiquetado de los productos para advertir a las personas que sufren este tipo de hipersensibilidad sobre las posibles consecuencias del uso de ciertos productos.

## **IV) Italia**

**P1)** En Italia no se utiliza la clasificación de enfermedades de la OMS.

Distinguen entre 2 tipos de condiciones de salud, que pueden dar a los enfermos derecho a una exención ("ticket sanitario") del pago del coste de las visitas a los médicos y la medicación:

- (1) enfermedades crónicas
- (2) enfermedades raras, que son difíciles de diagnosticar.

A nivel nacional la SQM no está reconocida como enfermedad rara y actualmente el Ministerio de Sanidad italiano no considera que sea necesario cambiar este estatus. No creen que se tengan pruebas que demuestren que la SQM es una enfermedad. Sin embargo las regiones pueden reconocer la SQM como enfermedad rara a título individual, como hicieron en 2005 la Toscana y la Emilia-Romaña. Posteriormente ambas regiones eliminaron al SQM de la lista de "enfermedades raras". Otras regiones han escogido dar apoyo económico a los enfermos de SQM para que sean tratados en el extranjero.

**P2)** No existen medidas protectoras a nivel nacional, ya que dichas acciones están reguladas a nivel regional. Hasta ahora, solo algunas regiones han confirmado que han empezado a centrarse en este problema; los debates aparentemente están en una fase preliminar.

**P3)** En Italia no se han tomado medidas especiales de etiquetado enfocadas para las personas que tienen SQM, sobre los productos que contienen aromas o sustancias químicas. Los cosméticos en Italia tienen los ingredientes declarados, pero no se especifica las sustancias químicas de las que están hechas las fragancias. En la actualidad no hay en Italia ninguna propuesta concreta, ya sea del Ministerio de Sanidad o del Ministerio de Medio Ambiente, en relación a la imposición de etiquetas ecológicas, pero se está trabajando para mejorar dicho ámbito.

## V) Luxemburgo

**P1)** La SQM no está reconocida como enfermedad en Luxemburgo. La SQM no puede ser definida claramente como enfermedad. Esto es debido a la naturaleza difusa de los síntomas, que se parecen a las reacciones alérgicas. Los médicos de familia normalmente recomiendan a los pacientes someterse a extensas pruebas de alergia.

**P2)** No hay medidas especiales de protección en los hospitales, instituciones públicas u otros lugares. Las instituciones tienen la opción de utilizar o no productos de limpieza respetuosos con el medio ambiente, etc.

**P3)** No hay etiquetado especial para SQM. Luxemburgo ha implementado las Directivas Europeas sobre cosméticos. El Ministerio de Medio Ambiente y el "SuperDrecksKesch for Bieger" (iniciativa del Ministerio de Medio Ambiente y la Cámara de Comercio para apoyar a las empresas en la gestión de residuos) justo acaban de lanzar un nuevo logo llamado "Alternativa Inteligente" [Clever akafen], para encaminar a los consumidores a comprar productos de limpieza y detergentes orgánicos. Los productos deben cumplir ciertos criterios (fijados en colaboración con la "Consultoría Medioambiental" de Austria ["die Umweltberatung" Österreich]) de contenido de surfactantes FSA, agentes blanqueadores, solventes, suavizantes y otros aditivos, para reducir la contaminación (y las alergias). Se advierte también que las fragancias añadidas a los productos no tienen ningún efecto en la limpieza, pero en cambio son alergénicas.

## VI) Países Bajos

**P1 – 3)** El Ministerio de Sanidad reporta que la hipersensibilidad no está reconocida como enfermedad y no se han tomado medidas especiales en las instituciones públicas. No se ha implementado ningún etiquetado específico para SQM. Parece que no se presta atención a la SQM a nivel político. El Consejo Científico de Salud independiente [Gezondheidsraad], el cual asesora al gobierno y Parlamento neerlandés en temas de salud, publicó un informe sobre SQM en 1999 pero no ha hecho ninguna declaración desde entonces. Cabe añadir que en la medida de lo posible, utilizan el "registro de nombres" de la Nomenclatura Internacional de Ingredientes Cosméticos (INCI) para listar y etiquetar los ingredientes de los cosméticos, en conformidad con las directrices de la UE.

El Ministerio de Sanidad no sabe cuántos hospitales y clínicas de salud en general utilizan detergentes hipoalergénicos, ya que las propias instituciones son quienes toman la iniciativa de utilizar o no este tipo de detergentes.

## VII) España

**P1)** El Ministerio de Sanidad no ha implementado su propia versión de codificación y reconocimiento de enfermedades, ya que utiliza la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) de la OMS.

**P2)** España no contestó a esta pregunta.

**P3)** España no lleva a cabo un etiquetado medioambiental específico para los afectados de SQM

## VIII) Reino Unido

**P1)** En el año 2000, el comité del gobierno británico "Comité de Toxicidad de las sustancias químicas en los alimentos, productos de consumo y medio ambiente" (Committee on Toxicity of Chemicals in Food, Consumer Products and the Environment) detectó que la SQM es una enfermedad definida en gran parte por los propios enfermos y que no hay un patrón consistente de síntomas o datos disponibles que puedan definir la enfermedad. En Reino Unido, las prestaciones para exámenes médicos y tratamiento de las alergias se establecen a nivel local por las corporaciones del Servicio Nacional de Salud, según las necesidades locales. No está regulada la derivación de los pacientes a médicos especialistas para exploraciones complementarias. Se espera que los médicos apliquen su criterio médico según las necesidades de los pacientes.

**P2)** Algunas autoridades municipales han introducido protocolos medioambientales en las instituciones de las cuales son responsables. No obstante, no está regulado. Además, por lo general estas iniciativas tienen en cuenta el Medio Ambiente pero no la salud humana.

**P3)** No hay un etiquetado especial para SQM. El control del etiquetado ecológico de los productos se hace en base a la legislación de la UE “Clasificación, etiquetado y envasado”. Bajo esta legislación, las sustancias sensibilizadoras son listadas pero no existe una categoría específica para los perfumes y similares.

## **IX) Suecia**

**P1)** La SQM no está reconocida como enfermedad en Suecia. A efectos de prestaciones económicas [førtidspension], se requiere una descripción de los síntomas que causan que una persona esté incapacitada para trabajar y para que pueda recibir una pensión por invalidez. No es el diagnóstico de SQM en si mismo lo que es decisivo, sino los síntomas concretos del enfermo y su grado de severidad.

Por consiguiente, Dinamarca señala que la SQM en Suecia solo está descrita como condición.

**P2)** Según la información disponible, Suecia no ha adoptado medidas de protección específicas en hospitales y otras instituciones públicas. Sin embargo, la Agencia de Protección Ambiental de Suecia [Naturvardsverket] (SEPA) elaboró un informe en 2001 con objetivos medioambientales en Suecia, con la salud humana y el bienestar como uno de los 5 puntos básicos. Las hipersensibilidades, alergias y el asma han aumentado notablemente en Suecia y según la “Red para la hipersensibilidad a las fragancias” [“Netværk for Duftoverfølsomhed”] alrededor del 6% de la población sueca sufre molestias graves en diferentes grados. Algunas de estas personas tienen dificultad para utilizar el transporte público porque corren el riesgo de encontrarse con alguna fragancia que no toleran y otros ya no son capaces de trabajar sin enfermar. En consecuencia, la SEPA señala que una de las principales tareas para garantizar un marco de desarrollo sostenible es reducir las molestias para las personas que ya tienen alguna hipersensibilidad. Sin embargo el informe no planteó medidas concretas para lograrlo y concluyó que no estarán en condiciones de eliminar estas amenazas para la salud humana antes del año 2020.

Según la ley sueca de Medio Ambiente y Trabajo [Arbejdsmiljølov], los empresarios tienen la responsabilidad de evaluar la seguridad y la salud [arbejdsmiljøet] (OHS) [SST] del entorno de trabajo. La Autoridad de Medio Ambiente y Trabajo [Arbetsmiljöverket] ha desarrollado reglamentos y recomendaciones para la evaluación sistemática del medio ambiente en el trabajo, que se describen en un informe del mismo nombre.

En este informe se identifican factores, como la calidad del aire, la seguridad química y los factores de logística (como la carga de trabajo y las horas de trabajo), que tienen impacto en la situación laboral del empleado y por lo tanto constan como una responsabilidad del empresario que debe tener en cuenta.

Es decir, los gerentes y los empresarios deben ser conscientes de la relación entre los riesgos laborales y sus implicaciones en OHS en relación a enfermedades y accidentes laborales. La Agencia de Protección Social [Socialstyrelsens] ha elaborado un informe con recomendaciones generales sobre limpieza para guarderías, escuelas y centros de estudio y actividades extraescolares.

Se señala que, según la Ley de Productos Químicos (1985) [lovenom kemiske produkter (1985)], deben evitarse productos peligrosos y deben ser reemplazados por productos de limpieza menos peligrosos. Ni los empleados ni otras personas que estén en la sala deben sufrir molestias debido a los ingredientes de los productos de limpieza. En especial, los niños y el personal que sufran alergias no deben ser sometidos a exposiciones que podrían agravar su condición.

“Política de no Perfume de la provincia Västra Götaland”. La provincia sueca Västra Götaland ha dado un paso más y ha introducido la llamada “Política de no Perfume” [“Duftpolitik”]. Esta política dice que se deben evitar el humo, los perfumes, la loción de afeitar y otros aromas que puedan causar molestias graves para las personas con alergias o personas con problemas con los olores fuertes. La “Política de no Perfume” fue introducida en 2008 y da relevancia a algunas directrices para los productos de higiene personal, cosméticos, productos de limpieza y los hábitos de fumar. Asesora a los encargados de las compras para enseñarles a escoger los productos correctos según la “Política de no Perfume”. También se exige que los profesionales de la salud no fumen tabaco mientras estén llevando la ropa que más tarde llevarán cuando estén con los pacientes. Cabe señalar que la “Política de no Perfume” puede ser vista como una directriz porque a pesar de la prohibición, no contiene sanciones para las infracciones. Hasta ahora Västra Götaland es la única provincia de Suecia que ha introducido una política para los aromas.

**P3)** En Suecia no hay un etiquetado medioambiental específico para los productos, en cuanto a fragancias y productos químicos que pueden afectar a los enfermos de SQM.

El 11 de febrero de 2010, el Ministro de Medio Ambiente sueco, Andreas Carlgren, propuso modificaciones en el Capítulo 26 de la Ley Medioambiental sobre la regulación prudencial de productos químicos [tilsynsbestemmelserne for kemikalier i miljølovens kapitel 26]. Se trata de crear una organización más útil y eficaz para controlar las sustancias químicas y consiste en:

- 1) Se elimina la responsabilidad municipal para supervisar la gestión de productos químicos y pasa a ser regulada a nivel legal [Nota del editor inglés: este punto no está claro en el original danés; Suponemos que debería decir que la regulación se hará a través del Capítulo 26 de la Ley Medioambiental]
- 2) Todas las disposiciones del capítulo de supervisión de la Ley Medioambiental en relación con actividades de seguimiento y presentación de informes ambientales, están sujetas a la aplicación de las normas de la UE y del marco de la Ley Medioambiental.

La base de las leyes y regulaciones suecas sobre cosméticos y productos de higiene caen sobre las Directiva sobre Cosméticos de la UE y la regulación de la clasificación de productos químicos. La regulación de la clasificación de productos químicos de la UE [kemikalie-klassificerings-forordningen] entró en vigor el 20 de enero de 2009, con el objetivo principal de armonizar la normativa vigente y los criterios de etiquetado con las normas del "Sistema General Armonizado de clasificación y etiquetaje de productos químicos" (GHS), que fue aprobado por las Naciones Unidas en Julio de 2003. Por lo tanto, algunos de los cambios propuestos por la Ley Medioambiental de Suecia y algunas normativas sobre productos químicos se realizan en parte debido al nuevo Reglamento de la UE sobre la clasificación y etiquetado de productos químicos, pero también porque algunas normas sobre el uso de productos químicos son transferidos de la Directiva de Cosméticos de la UE a la normativa de registro químico. Sin embargo no hay un etiquetado especial para los enfermos de SQM.

## **X) Alemania**

**P1)** El Ministerio Federal de Sanidad y el sistema estatal de seguros sanitarios [lovpligtige sygekasser] han declarado que el sistema sanitario alemán no funciona con una lista propia de enfermedades y no hay pruebas administrativas o normativas para el reconocimiento de una enfermedad. No existe un catálogo de enfermedades como el que utilizan en Dinamarca (y en Suecia). En Alemania se determina en cada caso individualmente si el paciente tiene "síntomas válidos de enfermedad". La principal compañía aseguradora del sistema estatal de seguros sanitarios [Spitzenverband Gesetzliche Krankenkassen] ha declarado que el sistema de clasificación de enfermedades alemán (que es la versión alemana del sistema de clasificación de la OMS) clasifica la SQM como "síndrome", "alergia" e "hipersensibilidad" (clasificación T-78.4). Este diagnóstico significa que el médico puede emitir partes de baja por dicha enfermedad y que los enfermos reciben la correspondiente prestación económica.

Para evitar abusos, la mayoría de las compañías aseguradoras del sistema estatal de seguros sanitarios [tyske sygekasser] tienen un sistema de gestión de pago de las prestaciones por enfermedad [“sygepenge-management-system”] que permite verificar el diagnóstico del paciente en los servicios médicos propios de la compañía aseguradora. El tratamiento de los enfermos de SQM (incluyendo la prescripción de recetas) está cubierto por la compañía aseguradora. Para poder tratar a un paciente de SQM y cobrar por el servicio, los médicos utilizan la clasificación de diagnósticos del listado de códigos CIE (T-78.4).

En el sistema sanitario alemán, la Asociación Nacional de Seguros sanitarios estatales (KBV) [Kassenärztliche Vereinigung] paga a cada médico un importe fijo por paciente en concepto de gastos médicos. Esta cantidad es independiente del diagnóstico. Posteriormente el KBV liquida el importe desembolsado con la compañía aseguradora del sistema estatal de seguros sanitarios. Por lo tanto, es cierto que los enfermos de SQM reciben tratamiento en Alemania, sin embargo esto no es debido a que la SQM esté reconocida explícitamente como enfermedad, ya que hay una lista exhaustiva de enfermedades restringida al listado de códigos CIE. La Agencia Federal para la Protección Laboral y Medicina del Trabajo [Forbundsstyrelsen for arbejdsbeskyttelse og arbejdsmedicin] informa que la SQM no está reconocida como una enfermedad profesional. El Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales [Forbundsministeriet for Arbejde og Sociale Anliggender] reconoce de forma general alergias ocupacionales a determinadas sustancias químicas, por las cuales el empleado tiene derecho a apoyo financiero transitorio. Por ejemplo, se reconoce la alergia a la harina como enfermedad profesional en el Anexo 1 al Reglamento alemán consistente en la lista de enfermedades profesionales reconocidas [Bilag 1 til den tyske forordning vedr. arbejdssygdom nævner, hvilke sygdommeder anerkendes som arbejdssygdomme].

**P2)** En cuanto a las medidas de protección, en Alemania la atención se centra principalmente en la seguridad de los empleados y las enfermedades profesionales (como se mencionó anteriormente). La Agencia Federal para la Protección Laboral y Medicina del Trabajo ha informado de que no hay precauciones específicas obligatorias para proteger a las personas con síntomas de SQM. De forma general, la Agencia Federal para el Medio Ambiente [Forbundsstyrelse for Miljø] recomienda que las personas con discapacidad por SQM no deben ser excluidas socialmente. Además, se recomienda no utilizar fragancias en los edificios públicos donde los individuos no tienen control sobre los aromas que pueda haber en las salas. En lo que respecta a los hogares, se recomienda que los consumidores eviten los productos con fragancias.

**P3)** Alemania se refiere de forma general a la normativa de la UE sobre etiquetado de sustancias y mezclas sensibilizantes (Reglamento CE 12-72/2008) que establece identificar las sustancias que tengan efectos de sensibilización en la piel y en el tracto respiratorio.

En cuanto a los cosméticos, Alemania hace referencia a la legislación de la UE (Reglamento CE para productos cosméticos 76/768 en la versión actual). Los requisitos para el etiquetado de los productos cosméticos se especifican en los artículos 4, 5 y 5a en el Reglamento alemán sobre cosmética (Enlace a la Ley: <http://bundesrecht.juris.de/kosmetikv/>).

Además, la Agencia Federal del Medio Ambiente recomienda que los fabricantes detallen los ingredientes de sus productos para que el consumidor pueda evaluar si un producto contiene una sustancia a la que reacciona.

## **XI) Austria**

**P1)** La SQM está reconocida en Austria como enfermedad y clasificada con el código T78.4 (alergia no especificada) del CIE-10 de la OMS.

No es posible conseguir una pensión económica únicamente con el diagnóstico de SQM. Si un paciente está incapacitado o ha visto reducidas sus oportunidades laborales debido a la SQM, entonces los médicos le diagnostican con un trastorno mental para que pueda percibir una pensión.

**P2)** Según la información proporcionada, no existen medidas específicas de protección en las instituciones públicas u otros lugares.

**P3)** En cuanto a la SQM, no hay un etiquetado especial de los productos. Austria ha aplicado la Directiva sobre cosméticos de la UE según el cual las fragancias, etc. deben declararse, pero no hay conciencia general sobre las fragancias en los productos. (Los productos sin perfume son claramente menos habituales en Austria que en Dinamarca).